



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de julio de 2021

Expropiación No. 2020 – 00259

En razón a que, la audiencia programada para el pasado 3 de junio, no se llevó a cabo, dado que la titular del despacho se encontraba en permiso, sin que para esa fecha se hubiese designado su remplazo se **REPROGRAMA** la misma para el **4 de octubre de 2021** a las **9:00 am**.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **070** del **7 de julio de 2021**.

La secretaria,



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.